



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

DOMINIC ANDRÉS STRAESSLE MOSER Y

JAVIER PATRICIO SERRANO LASO

A FAVOR DE:

RAMIRO FELIPE AGUILAR SÁNCHEZ Y

MARTÍN ALBERTO CEVALLOS CARRERA

CUANTÍA: USD 3.000

DI 3 COPIAS

D.R.M.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2014 – 17 – 01 – 37 P.

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
CINCO DE AGOSTO DOS MIL CATORCE, ante mí, Doctora
PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA

SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen al otorgamiento de esta escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento: Por una parte, los cónyuges, Dominic Andrés Straessle Moser y Paola Alexandra Ossa Hallo, por sus propios y personales derechos y los que representan formando la sociedad conyugal; y los cónyuges Javier Patricio Serrano Laso y María Sol Chiriboga Calvo, por sus propios y personales derechos y los que representan formando la sociedad conyugal. Por otro lado, comparecen los señores Ramiro Felipe Aguilar Sánchez y Martín Alberto Cevallos Carrera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto el último que es soltero, con domicilio en esta Ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer obligaciones, y porque se me han presentado sus documentos de identidad y cuyas copias debidamente certificadas se agregan a la presente y me piden: Instruidas por mí la notaria en el objeto y resultado de la escritura que celebra se proceden libre y voluntariamente conforme a la minuta que me entregan y cuyo texto transcribo literalmente a continuación:

SEÑOR NOTARIO: sírvase incorporar en el protocolo correspondiente, la presente cesión de participaciones de la compañía Operare Cia. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges, Dominic Andrés Straessle Moser y Paola Alexandra Ossa Hallo, por sus propios y personales derechos y los que representan formando la sociedad conyugal; y los cónyuges Javier Patricio Serrano Laso y María Sol

Notaría Trigésima Séptima



Chiriboga Calvo, por sus propios y personales derechos y los que representan formando la sociedad conyugal, a quienes para efectos de este contrato, se los denominará simplemente como LOS CEDENTES. Por otro lado, comparecen los señores Ramiro Felipe Aguilar Sánchez y Martín Alberto Cevallos Carrera, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se los denominará LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto el último que es soltero, con domicilio en esta Ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer obligaciones; todos quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar la presente cesión de participaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** **A)** La compañía OPERARE CIA. LTDA. es un sociedad constituida mediante escritura pública celebrada el seis de julio de dos mil siete ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de agosto del mismo año. **B)** El señor Dominic Andrés Straessle Moser es propietario de dos mil novecientos noventa y nueve (2.999) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, pertenecientes al paquete de participaciones sociales de la compañía. **C)** El señor Javier Patricio Serrano Laso es propietario de una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagada en su totalidad, perteneciente al paquete de participaciones

sociales de la compañía. **D)** Mediante acta de junta general universal y extraordinaria de la compañía, celebrada el nueve de abril de dos mil catorce, se aprueba la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de la compañía. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En base a los antecedentes ya referidos: **A)** El señor Dominic Andrés Straessle Moser cede y transfiere dos mil novecientos noventa y nueve (2.999) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; a favor del señor Martín Alberto Cevallos Carrera. **B)** El señor Javier Patricio Serrano Laso cede y transfiere una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagada en su totalidad; a favor del señor Ramiro Felipe Aguilar Sánchez. La transferencia de participaciones se la realiza tal y como aparece en el acta de junta que se adjunta como documento habilitante, por su parte los cesionarios aceptan sin ninguna restricción, ni limitación la cesión y transferencia de participaciones que se hace a su favor. En virtud de la cesión y transferencia antes señalada, el nuevo cuadro de socios de la compañía OPERARE CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

Socio	Capital Social	Participaciones	Porcentaje
Martín Alberto Cevallos Carrera	2.999	2.999	99.97%
Ramiro Felipe Aguilar Sánchez	1.00	1	0.03%
TOTAL	3000	3000	100%

Notaría Trigésima Séptima



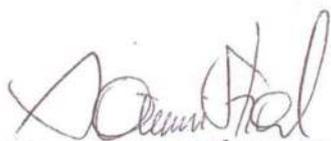
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar las participaciones, lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión de participaciones es de tres mil (3.000) dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de Junta General de Socios, de fecha nueve de abril de dos mil catorce, donde se acordó autorizar y consentir la presente cesión y transferencia de participaciones.

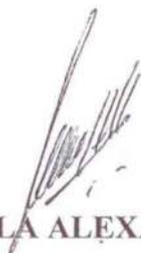
SEXTA: MARGINACIÓN.- Los cedentes y los cesionarios quedan mutuamente autorizadas para marginar en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, la presente cesión y transferencia de participaciones. Firmado) abogada Daniela Proaño Enriquez, inscripción número diecisiete guión dos mil diez guión tres diecinueve del foro de abogados de pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda eleva a escritura pública y que se la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada Daniela Proaño Enríquez, portadora de la matrícula profesional número diez y siete guión dos mil diez guión trescientos diez y nueve del foro de abogados.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que

el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma al compareciente por mí el Notario, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo la presente escritura, de todo cuanto doy fe.-



DOMINIC ANDRÉS STRAESSLE MOSER

C.C. 1707383848 C.V. 010-0147



PAOLA ALEXANDRA OSSA HALLO

C.C. 1712629003 C.V. 035-0128



JAVIER PATRICIO SERRANO LASO

C.C. 170051782 C.V. 038-0116

Notaría Trigésima Séptima



Maria Sol Chiriboga
MARÍA SOL CHIRIBOGA CALVO

C.C. 1708513856 C.V. 011 - 0153

RAMIRO FELIPE AGUILAR SÁNCHEZ

C.C. 1705693362 C.V. 001-0062

MARTÍN ALBERTO CEVALLOS CARRERA

C.C. 1714810833 C.V. 009 - 0154

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ECUATORIANA***** V355312221
 CASADO MARIA SOL CHIRIBOGA CALVO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 VIVIR SERRANO
 NOMBRE Y APELLIDO DE PADRE
 DENIS LAZAR
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 LUIS
 20/05/2010
 LINEA Y FECHA DE EMISION:
 23/12/2010
 FECHA DE CANCELACION
 FORMA No REN 2568899
 Lugar Derecho



Patricio Serrano

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170805178-2
 SERRANO LASO JAVIER PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1964
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 0118 04209 M
 PICHINCHA/QUITO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1964



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNEI

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038
 038 - 0116
 NUMERO DE CERTIFICADO
 SERRANO LASO JAVIER PATRICIO
 1708051782
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION
 CUMBAYA
 PARROQUIA
 ZONA

J. Serrano
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



EDUATORIANA ***** E.130311822
CASADO JAVIER PATRICIO SERRANO LAGO
SEGUNDAIA EMPLEADO
PAUL CHIRIBOGA
EMILYE DEL CARMEN CALVO
QUITO 20/05/2003
EL/08/2015

CHIRIBOGA CALVO MARIA SOL
PICHINCHA/QUITO/CONCELEZ SUAREZ
10 NOVIEMBRE 1963
22-1 VIEJ 1971 F
PICHINCHA/QUITO
CONCELEZ SUAREZ 1963

Maria Sol Chiriboga



EDUATORIANA***** E.130311822
CASADO JAVIER PATRICIO SERRANO LAGO
SEGUNDAIA EMPLEADO
PAUL CHIRIBOGA
EMILYE DEL CARMEN CALVO
QUITO 20/05/2003
EL/08/2015

FEA 0500026



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

011-0153 1708513856
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHIRIBOGA CALVO MARIA SOL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

170738384-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 STRAESSLE MOSER
 DOMINIC ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-07-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 PAOLA ALEXANDRA
 OSSA HALLO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: STRAESSLE ERIC WERNES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOSER MONICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-07-03

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-03

E444314222

000076750

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0147 1707383848
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 STRAESSLE MOSER DOMINIC ANDRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINIA INAQUITO 5
 QUITO BARROQUIA ZONA
 CANTÓN

[Signature]

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
 NOTARIA
 37
 Quito - Ecuador
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
 V333312212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 OSSA JAIRO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HALLO MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-05-24

FECHA DE EXPIRACION
 2021-05-24

000853728

DIRECTOR GENERAL
 MANUEL GONZALEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 171262900-3

APELLIDOS Y NOMBRES
 OSSA HALLO PAOLA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
 DOMINIC ANDRES STRAESLE MOSER

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035
 035 - 0128
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 OSSA HALLO PAOLA ALEXANDRA

1712629003
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 RUMIPAMBA

1
 1
 ZONA

BARROQUIA

Rosa Chirib...
 I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **171431983-3**



APELLIDOS Y NOMBRES
**CEVALLOS CARRERA
 MARTIN ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1991-02-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **ESTUDIANTE**

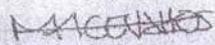
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS SANCHEZ GEMRAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA DONOSO SILVIA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-07-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-06

V2443V2442

DIRECTOR GENERAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0154

NÚMERO DE CERTIFICADO

1714810833

CÉDULA

CEVALLOS CARRERA MARTIN ALBERTO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 CUMBAYA
 PARROQUIA

0
 0
 ZONA



PRESIDENTE/A DE LA JUNTA





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OPERARE CIA. LTDA. CELEBRADA EL 9 DE
ABRIL DE 2014**

En la ciudad de Quito, a los 9 días del mes de abril de 2014, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Republica OE3-409 y Mañosca, la señorita Andrea Bonilla, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que efectúa los señores **Dominic Andres Straessle Moser** y **Javier Patricio Serrano Laso** a favor de los señores **Felipe Ramiro Aguilar Sánchez** y **Alberto Martin Cevallos Carrera**.
2. Conocer y resolver acerca de la renuncia del Gerente General y del Presidente de la compañía.
3. Conocer y resolver acerca de la designación del nuevo Gerente General y Presidente.
4. Aprobar la gestión del administración de la Compañía por todo el tiempo que este duro en funciones y en su totalidad.
5. Aprobar el cruce de las cuentas de Aportes Futuras Capitalizaciones por la cantidad de \$ 33.000 contra Perdidas Acumuladas por la cantidad de \$ 33.742,57 en el balance.

Presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, lo socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia Ad-Hoc la señorita Andrea Bonilla, y con la presencia de la totalidad de los socios de la Compañía: **DOMINIC ANDRES STRAESSLE MOSER**, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil novecientos noventa y nueve (2,999) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **JAVIER PATRICIO SERRANO LASO**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) participaciones sociales iguales, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la señora Daniela Proaño.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta resuelve:

1. Aprobar por unanimidad y autorizar en virtud de lo establecido por el artículo 118 literal f) de la Ley de Compañías, que los señores **Dominic Andres Straessle Moser** y **Javier Patricio Serrano Laso**, para que en su calidad de socios de la compañía, cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones sociales a los señores **Felipe Ramiro Aguilar Sanchez** y **Martin Alberto Cevallos Carrera**, en la siguiente cantidad:

- Dominic Andres Straessle Moser cede y transfiere dos mil novecientos noventa y nueve (2999) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad a favor del señor Martin Alberto Cevallos Carrera.
- Javier Patricio Serrano Laso cede y transfiere una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; a favor del señor Felipe Ramiro Aguilar Sánchez.

Con la presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía se encuentra integrado de la siguiente forma:

Socio	Capital Social	Participaciones	Porcentaje
Martin Alberto Cevallos Carrera	2999	2999	99.97%
Felipe Ramiro Aguilar Sánchez	1.00	1	0.03%
TOTAL	3000	3000	100%

La cesión comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por valorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

2. La Junta General conoce sobre la renuncia voluntaria de la Gerente General y del Presidente de la compañía, los señores Dominic Andrés Straessle Moser y Javier Patricio Serrano Laso, respectivamente. Se acepta la renuncia de los mencionados administradores, reconociendo su labor y sin tener nada que reclamar en un futuro.
3. La Junta General de resuelve elegir al señor Felipe Ramiro Aguilar Snachez como Gerente General y al señor Martin Alberto Cevallos Carrera como Presidente de la compañía



OPERARE CIA. LTDA., por el período estatutario de cinco años, con atribuciones.

La Junta General autoriza a la señora Secretaria Ad Hoc a fin de que notifique tal designación.

4. Es aprobado la gestión realizada por parte del Administración de la Compañía por haber cumplido cabalmente y a tiempo con su obligaciones , y haber demostrado en sus funciones entrega, honradez y profesionalismo.
5. La Junta General de Socios aprueba mediante la presente acta el cruce de cuentas contables correspondientes a Aportas Futuras Capitalizaciones en un valor de \$ 33.000 contra la cuenta de Perdidas Acumuladas en un valor \$ 33,742.57.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para el cual se instaló la presente Junta, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

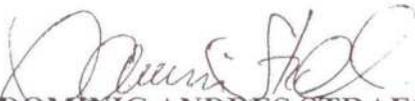
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11H00.

Para constancia de lo expresado, firman la señorita Presidente Ad-Hoc, los socios de la Compañía, y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.


ANDREA BONILLA
PRESIDENTE AD-HOC


DANIELA PROAÑO
SECRETARIA AD-HOC


DOMINIC ANDRES STRAESSLE MOSER
SOCIO


JAVIER PATRICIO SERRANO LASO
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170569336-2**

APellidos y Nombres: **AGUILAR SANCHEZ RAMIRO FELIPE**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO**
Fecha de Nacimiento: **1960-12-17**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **Casado**
MARIA FERNANDA ALARCON BONILLA

INSTRUCCIÓN: **SECUNDARIA** PROFESIÓN: **EMPLEADO BANCARIO** V4333V2222

APellidos y Nombres del Padre: **AGUILAR LOAIZA ALBERTO FELICIANO**
APellidos y Nombres de la Madre: **SANCHEZ ASTUDILLO GLORIA EUGENIA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-06-24**
Fecha de Expiración: **2020-06-24**

[Signatures]
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0062 **1705693362**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AGUILAR SANCHEZ RAMIRO FELIPE

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
QUITO ALANGASI
CANTÓN PARROQUIA **1** ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D
FACTURA N°
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en **16** feja(s) antecede es FIEL COPIA EL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.

05/08/2014
Dra. **Paulina Auquilla Fonseca**
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA.-, A CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.- DE TODO LO CUAL DOY FE.


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



PA

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía OPERARE CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el seis de julio de dos mil siete, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los siete días del mes de agosto del año dos mil catorce.-



[Handwritten signature in blue ink]
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres





TRÁMITE NÚMERO: 52667

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34440
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	783
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708051782	SERRANO LASO JAVIER PATRICIO	Quito	CEDENTE	Casado
1707383848	STRAESSLE MOSER DOMINIC ANDRES	Quito	CEDENTE	Casado
1705693362	AGUILAR SANCHEZ RAMIRO FELIPE	Quito	CESIONARIO	Casado
1714810833	CEVALLOS CARRERA MARTIN ALBERTO	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPERARE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	3000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 3000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2260 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE AGOSTO DE 2007, TOMO:138.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

DOMINIC ANDRÉS STRAESSLE MOSER Y

JAVIER PATRICIO SERRANO LASO

A FAVOR DE:

RAMIRO FELIPE AGUILAR SÁNCHEZ Y

MARTÍN ALBERTO CEVALLOS CARRERA

CUANTÍA: USD 3.000

DI 3 COPIAS

D.R.M.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2014 – 17 – 01 – 37 P.

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
CINCO DE AGOSTO DOS MIL CATORCE, ante mí, Doctora
PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA

SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen al otorgamiento de esta escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento: Por una parte, los cónyuges, Dominic Andrés Straessle Moser y Paola Alexandra Ossa Hallo, por sus propios y personales derechos y los que representan formando la sociedad conyugal; y los cónyuges Javier Patricio Serrano Laso y María Sol Chiriboga Calvo, por sus propios y personales derechos y los que representan formando la sociedad conyugal. Por otro lado, comparecen los señores Ramiro Felipe Aguilar Sánchez y Martín Alberto Cevallos Carrera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto el último que es soltero, con domicilio en esta Ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer obligaciones, y porque se me han presentado sus documentos de identidad y cuyas copias debidamente certificadas se agregan a la presente y me piden: Instruidas por mí la notaria en el objeto y resultado de la escritura que celebra se proceden libre y voluntariamente conforme a la minuta que me entregan y cuyo texto transcribo literalmente a continuación:

SEÑOR NOTARIO: sírvase incorporar en el protocolo correspondiente, la presente cesión de participaciones de la compañía Operare Cia. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges, Dominic Andrés Straessle Moser y Paola Alexandra Ossa Hallo, por sus propios y personales derechos y los que representan formando la sociedad conyugal; y los cónyuges Javier Patricio Serrano Laso y María Sol

Notaría Trigésima Séptima



Chiriboga Calvo, por sus propios y personales derechos y los que representan formando la sociedad conyugal, a quienes para efectos de este contrato, se los denominará simplemente como LOS CEDENTES. Por otro lado, comparecen los señores Ramiro Felipe Aguilar Sánchez y Martín Alberto Cevallos Carrera, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se los denominará LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto el último que es soltero, con domicilio en esta Ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer obligaciones; todos quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar la presente cesión de participaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** **A)** La compañía OPERARE CIA. LTDA. es un sociedad constituida mediante escritura pública celebrada el seis de julio de dos mil siete ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de agosto del mismo año. **B)** El señor Dominic Andrés Straessle Moser es propietario de dos mil novecientos noventa y nueve (2.999) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, pertenecientes al paquete de participaciones sociales de la compañía. **C)** El señor Javier Patricio Serrano Laso es propietario de una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagada en su totalidad, perteneciente al paquete de participaciones

sociales de la compañía. **D)** Mediante acta de junta general universal y extraordinaria de la compañía, celebrada el nueve de abril de dos mil catorce, se aprueba la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de la compañía. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En base a los antecedentes ya referidos: **A)** El señor Dominic Andrés Straessle Moser cede y transfiere dos mil novecientos noventa y nueve (2.999) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; a favor del señor Martín Alberto Cevallos Carrera. **B)** El señor Javier Patricio Serrano Laso cede y transfiere una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagada en su totalidad; a favor del señor Ramiro Felipe Aguilar Sánchez. La transferencia de participaciones se la realiza tal y como aparece en el acta de junta que se adjunta como documento habilitante, por su parte los cesionarios aceptan sin ninguna restricción, ni limitación la cesión y transferencia de participaciones que se hace a su favor. En virtud de la cesión y transferencia antes señalada, el nuevo cuadro de socios de la compañía OPERARE CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

Socio	Capital Social	Participaciones	Porcentaje
Martín Alberto Cevallos Carrera	2.999	2.999	99.97%
Ramiro Felipe Aguilar Sánchez	1.00	1	0.03%
TOTAL	3000	3000	100%

Notaría Trigésima Séptima



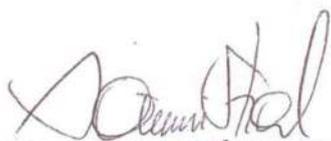
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar las participaciones, lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión de participaciones es de tres mil (3.000) dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de Junta General de Socios, de fecha nueve de abril de dos mil catorce, donde se acordó autorizar y consentir la presente cesión y transferencia de participaciones.

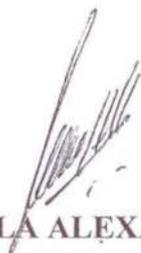
SEXTA: MARGINACIÓN.- Los cedentes y los cesionarios quedan mutuamente autorizadas para marginar en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, la presente cesión y transferencia de participaciones. Firmado) abogada Daniela Proaño Enriquez, inscripción número diecisiete guión dos mil diez guión tres diecinueve del foro de abogados de pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda eleva a escritura pública y que se la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada Daniela Proaño Enríquez, portadora de la matrícula profesional número diez y siete guión dos mil diez guión trescientos diez y nueve del foro de abogados.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que

el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma al compareciente por mí el Notario, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo la presente escritura, de todo cuanto doy fe.-



DOMINIC ANDRÉS STRAESSLE MOSER

C.C. 1707383848 C.V. 010-0147



PAOLA ALEXANDRA OSSA HALLO

C.C. 1712629003 C.V. 035-0128



JAVIER PATRICIO SERRANO LASO

C.C. 170051782 C.V. 038-0116

Notaría Trigésima Séptima



Maria Sol Chiriboga
MARÍA SOL CHIRIBOGA CALVO

C.C. 1708513856 C.V. 011 - 0153

RAMIRO FELIPE AGUILAR SÁNCHEZ

C.C. 1705693362 C.V. 001-0062

MARTÍN ALBERTO CEVALLOS CARRERA

C.C. 1714810833 C.V. 009 - 0154

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ECUATORIANA***** V355312221
 CASADO MARIA SOL CHIRIBOGA CALVO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 VIVIR SERRANO
 NOMBRE DEL PADRE
 DENIS LASO
 APELLIDO DE LA MADRE
 20/05/2010
 LINEA Y FECHA DE EMISION
 23/12/2010
 FECHA DE CANCELACION
 FORMA No. REN 2568899
 Lugar Derecho



Patricio Serrano

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170805178-2
 SERRANO LASO JAVIER PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1964
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIV. 0118 04209 M
 PICHINCHA/QUITO
 1964



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNEI

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038
 038 - 0116
 NUMERO DE CERTIFICADO
 SERRANO LASO JAVIER PATRICIO
 1708051782
 CÉDULA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA CUMBAYA 0
 QUITO PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA

J. Serrano
 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



IDENTIFICACION 1708513856-9
CHIRIBOGA CALVO MARIA SOL
PICHINCHA/QUITO/CONDOMINIO SUAREZ
10 NOVIEMBRE 1963
222-1 QUITO 1971 R
PICHINCHA/QUITO
SUAREZ SUAREZ 1963

Maria Sol Chiriboga



ECUATORIANA***** E.30311822
CASADO JAVIER PATRICIO SERRANO LAGO
SEGUNDAIA EMPLEADO
PAUL CHIRIBOGA
EMILYE DEL CARMEN CALVO
QUITO 20/05/2003
EL/08/2015

FECHA 0500026



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

011-0153 1708513856
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHIRIBOGA CALVO MARIA SOL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

170738384-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
 STRAESSLE MOSER
 DOMINIC ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-07-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 PAOLA ALEXANDRA
 OSSA HALLO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

E444314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 STRAESSLE ERIC WERNES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MOSER MONICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-07-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-07-03


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0147 1707383848

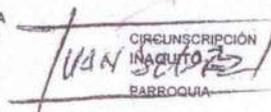
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 STRAESSLE MOSER DOMINIC ANDRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 INACUITO 5
 BARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
 NOTARIA
 37
 Quito - Ecuador
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
 V333312212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 OSSA JAIRO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HALLO MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-05-24

FECHA DE EXPIRACION
 2021-05-24

000853728

DIRECTOR GENERAL
 MANUEL GONZALEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 171262900-3

APELLIDOS Y NOMBRES
 OSSA HALLO PAOLA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
 DOMINIC ANDRES STRAESLE MOSER

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035
 035 - 0128
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 OSA HALLO PAOLA ALEXANDRA

1712629003
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 RUMIPAMBA

1
 1
 ZONA

BARROQUIA

Rosa Chirib...
 I. PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **171431983-3**



APELLIDOS Y NOMBRES
**CEVALLOS CARRERA
 MARTIN ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1991-02-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **ESTUDIANTE**

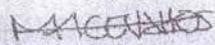
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS SANCHEZ GEMRAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA DONOSO SILVIA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-07-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-06

V2443V2442

DIRECTOR GENERAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

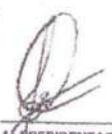
009 - 0154

NÚMERO DE CERTIFICADO **1714810833**

CÉDULA
CEVALLOS CARRERA MARTIN ALBERTO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 CUMBAYA
 PARROQUIA **0**
 ZONA **0**



PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OPERARE CIA. LTDA. CELEBRADA EL 9 DE
ABRIL DE 2014**

En la ciudad de Quito, a los 9 días del mes de abril de 2014, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Republica OE3-409 y Mañosca, la señorita Andrea Bonilla, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que efectúa los señores **Dominic Andres Straessle Moser** y **Javier Patricio Serrano Laso** a favor de los señores **Felipe Ramiro Aguilar Sánchez** y **Alberto Martin Cevallos Carrera**.
2. Conocer y resolver acerca de la renuncia del Gerente General y del Presidente de la compañía.
3. Conocer y resolver acerca de la designación del nuevo Gerente General y Presidente.
4. Aprobar la gestión del administración de la Compañía por todo el tiempo que este duro en funciones y en su totalidad.
5. Aprobar el cruce de las cuentas de Aportes Futuras Capitalizaciones por la cantidad de \$ 33.000 contra Perdidas Acumuladas por la cantidad de \$ 33.742,57 en el balance.

Presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, lo socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia Ad-Hoc la señorita Andrea Bonilla, y con la presencia de la totalidad de los socios de la Compañía: **DOMINIC ANDRES STRAESSLE MOSER**, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil novecientos noventa y nueve (2,999) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **JAVIER PATRICIO SERRANO LASO**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) participaciones sociales iguales, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la señora Daniela Proaño.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta resuelve:

1. Aprobar por unanimidad y autorizar en virtud de lo establecido por el artículo 118 literal f) de la Ley de Compañías, que los señores **Dominic Andres Straessle Moser** y **Javier Patricio Serrano Laso**, para que en su calidad de socios de la compañía, cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones sociales a los señores **Felipe Ramiro Aguilar Sanchez** y **Martin Alberto Cevallos Carrera**, en la siguiente cantidad:

- Dominic Andres Straessle Moser cede y transfiere dos mil novecientos noventa y nueve (2999) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad a favor del señor Martin Alberto Cevallos Carrera.
- Javier Patricio Serrano Laso cede y transfiere una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; a favor del señor Felipe Ramiro Aguilar Sánchez.

Con la presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía se encuentra integrado de la siguiente forma:

Socio	Capital Social	Participaciones	Porcentaje
Martin Alberto Cevallos Carrera	2999	2999	99.97%
Felipe Ramiro Aguilar Sánchez	1.00	1	0.03%
TOTAL	3000	3000	100%

La cesión comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por valorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

2. La Junta General conoce sobre la renuncia voluntaria de la Gerente General y del Presidente de la compañía, los señores Dominic Andrés Straessle Moser y Javier Patricio Serrano Laso , respectivamente. Se acepta la renuncia de las mencionados administradores, reconociendo su labor y sin tener nada que reclamar en un futuro.
3. La Junta General de resuelve elegir al señor Felipe Ramiro Aguilar Snachez como Gerente General y al señor Martin Alberto Cevallos Carrera como Presidente de la compañía



OPERARE CIA. LTDA., por el período estatutario de cinco años, con atribuciones.

La Junta General autoriza a la señora Secretaria Ad Hoc a fin de que notifique tal designación.

4. Es aprobado la gestión realizada por parte del Administración de la Compañía por haber cumplido cabalmente y a tiempo con su obligaciones , y haber demostrado en sus funciones entrega, honradez y profesionalismo.
5. La Junta General de Socios aprueba mediante la presente acta el cruce de cuentas contables correspondientes a Aportas Futuras Capitalizaciones en un valor de \$ 33.000 contra la cuenta de Perdidas Acumuladas en un valor \$ 33,742.57.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para el cual se instaló la presente Junta, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

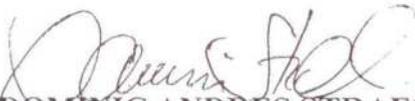
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11H00.

Para constancia de lo expresado, firman la señorita Presidente Ad-Hoc, los socios de la Compañía, y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.


ANDREA BONILLA
PRESIDENTE AD-HOC


DANIELA PROAÑO
SECRETARIA AD-HOC


DOMINIC ANDRES STRAESSLE MOSER
SOCIO


JAVIER PATRICIO SERRANO LASO
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170569336-2**

APellidos y Nombres: **AGUILAR SANCHEZ RAMIRO FELIPE**
Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO**
Fecha de nacimiento: **1960-12-17**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado civil: **Casado**
Conyugue: **MARIA FERNANDA ALARCON BONILLA**

INSTRUCCIÓN: **SECUNDARIA** PROFESIÓN: **EMPLEADO BANCARIO** V4333V2222

APellidos y Nombres del Padre: **AGUILAR LOAIZA ALBERTO FELICIANO**
APellidos y Nombres de la Madre: **SANCHEZ ASTUDILLO GLORIA EUGENIA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-06-24**
Fecha de Expiración: **2020-06-24**

[Signatures]
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **001 - 0062** CÉDULA: **1705693362**
AGUILAR SANCHEZ RAMIRO FELIPE

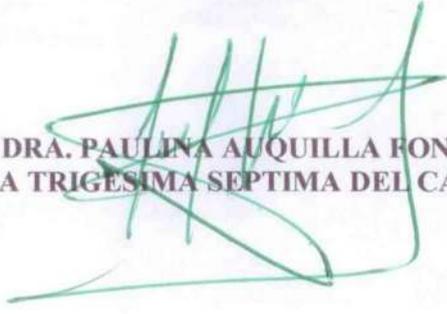
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**
QUITO ALANGASI
CANTÓN PARROQUIA: **1** ZONA: **1**

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D
FACTURA N°
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en **16** feja(s) antecede es FIEL COPIA EL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.

05/08/2014
Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

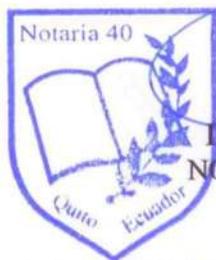
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA.-, A CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.- DE TODO LO CUAL
DOY FE.


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



PA

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía OPERARE CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el seis de julio de dos mil siete, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los siete días del mes de agosto del año dos mil catorce.-



[Handwritten signature in blue ink]
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres





TRÁMITE NÚMERO: 52667

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34440
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	783
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708051782	SERRANO LASO JAVIER PATRICIO	Quito	CEDENTE	Casado
1707383848	STRAESSLE MOSER DOMINIC ANDRES	Quito	CEDENTE	Casado
1705693362	AGUILAR SANCHEZ RAMIRO FELIPE	Quito	CESIONARIO	Casado
1714810833	CEVALLOS CARRERA MARTIN ALBERTO	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPERARE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	3000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 3000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2260 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE AGOSTO DE 2007, TOMO:138.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

